



DECLARACIÓN N° 13/21

VISTO:

La ley XVI N° 46; la Ordenanza N° 1582/17; la Declaración N° 03/21; la Nota Ingresada N° 304/21; la Primera Cumbre Patagónica de Tiro con Arco Adaptado Inclusivo. Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando la ordenanza y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1582/17, EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, a través de la Declaración N° 03/21, este Honorable Concejo Deliberante declaró de Interés la Tercera Fecha del "Cuarto Campeonato de la Liga de Honor 3D Zona Patagónica" y "Primer Torneo Social Abierto de la modalidad Juego de Campo (JJCC)".

Que, el Círculo de Arquería de la Región Patagónica Oeste (CARPO) propone, no sólo una actividad puramente deportiva de Tiro con Arco, sino atiende las diversidades sociales, tanto de Género como Discapacidades.

Que, en virtud de esto se encuentra abocado a instruirse en la atención deportiva a personas con discapacidades.

Que, conjuntamente con la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Trevelin crea, desarrolla y fortalece el Taller de Tiro con Arco Adaptado Inclusivo, en la ciudad de Trevelin.

Que, de actividades organizadas anteriormente por el CARPO se ha impactado positivamente el circuito turístico hotelero y gastronómico local.

Que, desde el 19 al 21 de junio de 2021, se desarrollará en la ciudad de Trevelin la Primera Cumbre Patagónica de Tiro con Arco Adaptado Inclusivo, cuando se darán cita hasta 40 monitores, instructores e instructoras, entrenadores y entrenadoras de toda la Patagonia.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, pone en valor el desarrollo de estas actividades de trascendencia comunitaria.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto precedentemente a fin de sancionar la presente.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, dicta la presente

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la "Primera Cumbre Patagónica de Tiro con Arco Adaptado Inclusivo" a llevarse a cabo desde el 19 al 21 de junio de 2021, organizado por el Círculo de Arquería de la Región Patagonia Oeste (CARPO) con sede en Trevelin.

ARTICULO 2º: Elévese la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes, con copia al Círculo de Arquería de la Región Patagónica Oeste.

ARTICULO 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut